



CONTRATO SIMPLIFICADO PARA ADQUISICIONES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON CARGO A RECURSOS ESTATALES, RELATIVO A LA ORDEN DE COMPRA NÚMERO CJM-DA-OC-007 PROCEDIMIENTO: CJM-DA-IR-004-19

CONTRATO DE ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO VI, DEL TÍTULO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA JULIETA MÉNDEZ SALAS EN SU CÁRACTER DE COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO"; Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR DENOMINADO Office Express S de RL de CV, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL/LA C. Emmanuel Alejandro Martínez EN SU CÁRACTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN ADELANTE SE DENOMINA "EL PROVEEDOR"; AMBAS PARTES CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE A CUMPLIR EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA EXIGIR LOS DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: PERSONALIDAD: A).- "EL GOBIERNO" MANIFIESTA QUE EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO, ESTÁ FACULTADO PARA OPERAR LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CONFORME AL ARTÍCULO 1, 3 FRACCIÓN II INCISO A), 51 Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; 1 FRACCIÓN II Y 6 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ESTÁ PREVISTA EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VII, Y DE LAS CORRESPONDIENTES AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ESA INSTITUCIÓN, ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HUBIERA LUGAR, EL UBICADO EN CALLE MARIANO ARISTA NÚMERO 340, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 78000, EN ESTA CIUDAD CAPITAL.

B).- "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE TIENE PERSONALIDAD LEGAL Y RECONOCE QUE LOS DATOS QUE APARECEN EN SU CÉDULA DE PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ NÚMERO 4002 L SON CIERTOS Y ACTUALES, POR LO QUE SE IDENTIFICA CON ELLA Y MANIFIESTA ADEMÁS QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y CONOCIMIENTO PREVIO DE LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA ORDEN DE COMPRA NÚMERO CJM-DA-OC-19-007 Y QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ELLO, Y SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERA LUGAR, EL UBICADO EN Oxandales 212 col. Jardines SLP, ASÍ COMO PARA OÍR NOTIFICACIONES A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO EN LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES MENCIONADO O EN LOS ESTRADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: "EL GOBIERNO" ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN EN LA ORDEN DE COMPRA NÚMERO CJM-DA-OC-19-007 Y ÉSTE SE OBLIGA A SUMINISTRARLOS HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN Y SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO", ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

TERCERA: MONTO Y REFERENCIA PRESUPUESTAL DEL CONTRATO: EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD QUE SE ANOTA EN LA ORDEN DE COMPRA NÚMERO CJM-DA-OC-19-007, MONTO QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITADAS POR LA DEPENDENCIA REQUIRIENTE, PAGO QUE SERÁ CON CARGO A LA(S) PARTIDA(S) PRESUPUESTAL(ES): 04.49-001-421-12-10-007-4152 ASIGNADAS POR LA MISMA. LAS PARTES ACEPTAN QUE NO HABRÁ REVISIÓN, ESCALACIÓN NI AJUSTE EN LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO.

CUARTA: FECHA Y LUGAR DE ENTREGA: LA FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SON LOS ESTABLECIDOS EN LA ORDEN DE COMPRA NÚMERO CJM-DA-OC-19-~~062~~; EL INCUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ADJUDICADOS A "EL PROVEEDOR", O LA FALTA DE ENTREGA DE GARANTÍAS, DARÁ LUGAR A LA CANCELACIÓN DE LA MISMA ORDEN DE COMPRA GENERADA, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES QUE RESULTEN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE. "EL GOBIERNO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL MEDIANTE COMUNICADO POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" CON 30 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN Y PROCEDERÁ A ADJUDICAR A UN PROVEEDOR SUSTITUTO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS PACTADOS. LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS, SERÁN RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA; SOLO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, EL ÁREA USUARIA DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR. LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE "EL GOBIERNO" Y ATENDIENDO AL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN V DE LA LEY DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL MEDIO SE SUPERVISIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS SERÁ A TRAVÉS DEL ACTA DE INVENTARIO REALIZADA ENTRE LA DEPENDENCIA Y EL PROVEEDOR.

QUINTA: PLAZO, FORMA, LUGAR DE PAGO Y PORCENTAJE DE ANTICIPO: EL PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE LOS BIENES SERÁN CORRESPONDIENTES A LOS DATOS SUMINISTRADOS EN LA ORDEN DE COMPRA MENCIONADA EN LA CÁUSULA PRIMERA INCISO B) DE ESTE INSTRUMENTO. EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO PRESENTE LA FACTURA Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE AVALE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES ANTES DEL TÉRMINO DEL AÑO O EN SU CASO DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS EMITIDAS POR EL LUGAR DE PAGO INDICADO EN LA ORDEN DE COMPRA DE LA CONCLUSIÓN DEL AÑO, "EL GOBIERNO" NO SERÁ RESPONSABLE DEL TRÁMITE DE PAGO EN VIRTUD DEL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL POR LO QUE SE LIBERARÁ DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GOBIERNO".

SEXTA: GARANTÍAS: PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, LOS BIENES ADQUIRIDOS O GARANTIZAR A "EL GOBIERNO" EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UNA PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, UNA POR EL 100% DEL ANTICIPO OTORGADO, EN SU CASO Y OTRA POR EL 30% DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. DICHAS GARANTÍAS SE ENTREGARÁN EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL DOMICILIO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE DOCUMENTO.

SÉPTIMA: PENAS CONVENCIONALES: EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO SUMINISTRE EN TIEMPO LOS BIENES, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL QUE SERÁ DEL 0.25% (CERO PUNTO VEITICINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES POR ENTREGAR, ESTA PENA NO EXCEDERÁ EL MONTO DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO, EN TODO CASO SE HARÁN EFECTIVAS LAS FIANZAS, CHQUES DE CAJA O CHEQUES CERTIFICADOS PARA CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

OCTAVA: REGISTRO DE DERECHOS: "EL PROVEEDOR" ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, VIOLE EL REGISTRO DE DERECHOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL, MARCAS O PATENTES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD RELACIONADA O SIMILAR. LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O LICENCIAS NECESARIAS, SERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR", SIN CARGO ADICIONAL ALGUNO PARA "EL GOBIERNO"

NOVENA: FACTURACIÓN: "EL PROVEEDOR" FACTURARÁ SIN ABREVIATURAS, LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, A FAVOR DE CENTRO DE JUSTICIA PARA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



CENTRO DE JUSTICIA
PARA LAS MUJERES



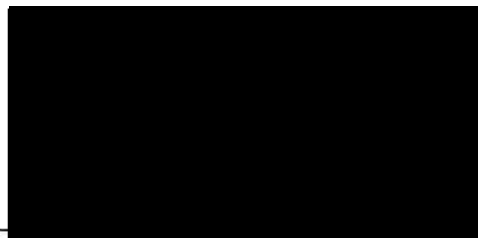
Formato
CJM/DA/011

CON DOMICILIO EN MARIANO ARISTA NÚMERO 34000, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CJM-120529-N91, DE ACUERDO AL PRECIO ESTABLECIDO EN SU OFERTA ECONÓMICA, PRESENTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA: JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN, EJEUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE AL FUERO DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON RENUNCIA EXPRESA DE CUALQUIER OTRO, QUE PUDIERA CORRESPONDERLES DE ACUERDO CON LA LEY.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN Y AL NO EXISTIR DOLO, MALA FE, LESIÓN O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE PUDIERAN INVALIDARLO, LO RATTIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A LOS 14 DÍAS DEL MES DE Agosto DE DOS MIL DIECINUEVE.

POR "EL GOBIERNO"
JULIETA MÉNDEZ SALAS
CORDINADORA GENERAL DEL
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS
MUJERES DEL ESTADO



POR "EL PROVEEDOR"
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ
ERICK OSBALDO OÑATE RAMÍREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS
MUJERES DEL ESTADO

Esta foja corresponde a la parte final del Contrato Simplificado para Adquisiciones o Prestación de Servicios con Cargo a Recursos Estatales, relativo a la orden de CJM-DA-OC-19-02 del procedimiento CJM-DA-IR-00-4-19



OFFICE EXPRES S DE RL DE CV

OEX110509HK3

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
OYAMELES, 212, JACARANDAS, 78148, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, México
Tel. 4448205762

CLIENTE

CENTRO DE JUSTICIA PARA LA MUJERES

CJM120529N91

USO CFDI: G03 - Gastos en general

Factura 1612

FOLIO FISCAL (UUID)

0C86F8D4-449E-4785-B671-6EF71B36D633

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000405535779

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000407583230

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2019-09-04T15:33:29

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FMD100203JS7

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2019-09-04T15:19:07

LUGAR DE EXPEDICIÓN

78148

| CONCEPTOS | | | | |
|--|--------|---|-----------------|-------------|
| Cantidad | Unidad | Descripción | Precio Unitario | Importe |
| 5.00 | H87 | ESTANTERÍA PARA CARGA LIGERA INICIAL CONTIENE, MD 503 ENTREPAÑO P/C, LIGERA .84 X .45 CAP .80 KG C/U C/ 1 VIGA REFUERZO , 4 MD-507 POSTE TROQUELADO DE 2.00 MTS DE ALTO CALIBRE 14, 48 MD -510 TORNILLOS DE 3/4 X 1/4 CON TUERCA Y GUASA GALVANIZADOS | \$ 1,150.00 | \$ 5,750.00 |
| Clave Prod. Serv. - 56101500 Muebles | | | | |
| Impuestos: | | | | |
| Traslados: | | | | |
| 002 IVA Base - \$ 5,750.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 920.00 | | | | |

[Handwritten signature]
24/09/19
Enricx Orat

IMPORTE CON LETRA

SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

03 - Transferencia electrónica de fondos

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL \$ 5,750.00
 TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 920.00
 TOTAL \$ 6,670.00



SELLO DIGITAL DEL CFDI

CKJilzLvcmxll/Dy3Kr7iCyXJk21FO71po4FXn28pctEdyqx+pEoE73qC7mVvTRYT86D6gnFmQ2krLo1i8xVd2Vadr3F8/y2TLcyX2s5SP1bS2PeyOjYnfodpg2zHEte39nT
HPCP5lpg94cJZoCfXujcS5AclHSc0q9s2oSGQzBp8jRiCh33e+q+m5jH0/Jz1BCiZEB4sz9Zo6WXFroAYds+uRW9HnrgGcmv1PKJFpsrGwuyAu0l/KkAW21SnSN2Wl
MGJ8mZnHQYMme9WZAR1X2wfsV1UySUvsOsmV1mmUa6HiWNeerGQ3cdT5rMau+sVzaHqcpahE16FA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

ms80kptUzK8o2V7sMEugosnzl53h/c1cRxiCMvbaCufiKPJ8ENFP9ign8fH8WPPp4Omo1hrZaTsOnwP7PLI5suswnmYLwLkeSBZEhSTvMCLGyqeS9pPCJ38d0QEEXiIL3
CZizUZrnbB5LXZO6FPzH64754s0f/wY8YWhcSDBMkH3vblLsFaIMZfA9plgZvVCJY46rBSV0QbwazizOo3qt4PIW0fTm88j7jGuSmRB59nTIAzRelbAX75erxYESsGFFP
WN33nr1Mp+hzTymJfMi+7vPB6CYldRzrOmdNus9fEjwCTEvN4ck4ywMM5k1fghPcpK68q9Afv1CN8xwnmNiQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|0C86F8D4-449E-4785-B671-6EF71B36D633|2019-09-04T15:33:29|FMD100203JS7|CKJilzLvcmxll/Dy3Kr7iCyXJk21FO71po4FXn28pctEdyqx+pEoE73qC7mVvTRYT86D6gnFmQ2krLo1i8xVd2Vadr3F8/y2TLcyX2s5SP1bS2PeyOjYnfodpg2zHEte39nTHPCP5lpg94cJZoCfXujcS5AclHSc0q9s2oSGQzBp8jRiCh33e+q+m5jH0/Jz1BCiZEB4sz9Zo6WXFroAYds+uRW9HnrgGcmv1PKJFpsrGwuyAu0l/KkAW21SnSN2WIMGJ8mZnHQYMme9WZAR1X2wfsV1UySUvsOsmV1mmUa6HiWNeerGQ3cdT5rMau+sVzaHqcpahE16FA==|00001000000405535779||

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" LugarExpedicion="78148" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="6670.00"
Moneda="MXN" SubTotal="5750"
Certificado="MIIGPzCCBCEgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDc1ODMyMzAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbC(
NoCertificado="00001000000407583230" FormaPago="03"
Sello="CKJHzLvemcxII/Dy3Kr7lCyXJk21FO71po4FXn28petEdyqx+pEoE73qC7mVvTRYT86D6gnFmQ2krLo1i8xfVd2fVadr3F8/y2TLcyX2s5SP1bs2PeyOjYnfod
Fecha="2019-09-04T15:19:07" Folio="1612" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="OFFICE EXPRES S DE RL DE CV" Rfc="OEX110509HK3"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="CENTRO DE JUSTICIA PARA LA MUJERES" Rfc="CJM120529N91" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="5750" ValorUnitario="1150" Descripcion="ESTANTERÍA PARA CARGA LIGERA INICIAL CONTIENE, MD 503 ENTREPAÑO
      P/C, LIGERA .84 X .45 CAP .80 KG C/U C/ 1 VIGA REFUERZO , 4 MD-507 POSTE TROQUELADO DE 2.00 MTS DE ALTO CALIBRE 14, 48 MD
      -510 TORNILLOS DE 3/4 X 1/4 CON TUERCA Y GUASA GALVANIZADOS" Cantidad="5" ClaveProdServ="56101500" ClaveUnidad="H87">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="920.000000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="5750"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="920.00">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="920.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
      http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
      SelloSAT="ms80kptUzK8o2V7sMEugosnzl53h/c1cRxhICMvbqCufkPJ8ENFP9ign8fH8WPPp4Omo1hrZaTsONwP7PLI5suswnmYLwLkeSBZEhSTv
      NoCertificadoSAT="00001000000405535779"
      SelloCFD="CKJHzLvemcxII/Dy3Kr7lCyXJk21FO71po4FXn28petEdyqx+pEoE73qC7mVvTRYT86D6gnFmQ2krLo1i8xfVd2fVadr3F8/y2TLcyX2s5S
      FechaTimbrado="2019-09-04T15:33:29" UUID="0C86F8D4-449E-4785-B671-6EF71B36D633" RfcProvCertif="FMD100203JS7"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```